

Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, referida a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter, del Reglamento General de Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta, en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

f) Acreditación de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

g) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la LCAP.

h) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al material suministrado: Calidad, características estéticas y funcionales, mantenimiento u otras.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma debiendo, en todo caso, estar traducida al castellano. Asimismo presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por notario público o por el organismo expedidor del documento del que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento.
- 2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- 3.ª Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Concurso. Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90 Ley 13/95.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábado inhábiles a estos efectos.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 31 de mayo de 2000.- El Alcalde.

GESTION E INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

CORRECCION de errata al anuncio de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 1671/2000). (BOJA núm. 73, de 27.6.2000).

Advertida errata en el texto del anuncio de referencia a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 9.677, columna de la derecha, en la línea 7, donde dice:

«Fecha: Día 25 de agosto de 2000, a las 10,00 h.».

Debe decir:

«Fecha: Día 25 de julio de 2000, a las 10,00 h.».

Sevilla, 5 de julio de 2000

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado requerimiento núm. 271, de 31 de mayo de 2000, por el que se le conmina a facilitar a esta Dirección General los datos económicos, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio al interesado que se indica el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Alfonso XII, núms. 17 y 19 de Sevilla.

Requerimiento núm. 271/15.0.

Interesado: Don Francisco Javier Extremera Portillo.

Acto notificado: Requerimiento núm. 271, de 31.5.00, por el que se le conmina a facilitar la documentación requerida, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación El Limonero, núm. 6.609. (PP. 1219/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que: Por doña Isidora Pérez

Díaz, en nombre y representación de la empresa Hatts, S.L., con domicilio en Plaza Malagueta, núm. 2, de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado El Limonero, número 6.609, recursos sección C, 9 cuadrículas mineras, términos municipales de Málaga y Cártama, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4° 35' 20"	36° 44' 00"
1	4° 35' 20"	36° 44' 00"
2	4° 34' 20"	36° 44' 00"
3	4° 33' 40"	36° 43' 40"
4	4° 33' 40"	36° 43' 00"
5	4° 34' 20"	36° 43' 00"
6	4° 34' 20"	36° 43' 20"
7	4° 35' 00"	36° 43' 20"
8	4° 35' 00"	36° 43' 40"
9	4° 35' 20"	36° 43' 40"
10	4° 35' 20"	36° 44' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 13 de abril de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación El Puente, núm. 6.586. (PP. 1381/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que: Por don Abdón Toca Bernal, en nombre y representación de Aridos Hat, S.L., con domicilio en Políg. Ind. Juncaril de Albolote (Granada), ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado El Puente, número 6.586, recursos sección C, 6 cuadrículas mineras, términos municipales de Nerja (Málaga) y Almuñécar (Granada), y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	03° 47' 40"	36° 45' 40"
2	03° 46' 40"	36° 45' 40"
3	03° 46' 40"	36° 45' 00"
4	03° 47' 40"	36° 45' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 27 de abril de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de Permiso de Investigación. (PP. 1655/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz hace saber que por Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A., con domicilio en Carretera de Pruna, km 2, en Morón de la Frontera (Sevilla), se ha solicitado la siguiente Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación:

Número: 1.395.

Nombre: «Coripe Fracción 1.^a».

Peticionario: Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

Domicilio: Carretera de Pruna, km 2, Morón de la Frontera, 41530.

Sustancia: Yesos.

Paraje: Cortijo de San Pedro.

Cuadrículas mineras: Tres.

Término municipal: Puerto Serrano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 8 de junio de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública de la autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 1781/2000).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el expediente indicado en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Wind Ibérica España, S.A.

Domicilio: La Peña, núm. 7, Tarifa (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

- 24 aerogeneradores G-39 con motor asíncrono 1.500 r.p.m., 600 kW/690/50 Hz.

- 41 C.T. de 630 kVA, relación 0,690/20 kV tipo interior, tripala de 39,00 m de diámetro y 1.195,00 m² de área de rotor, en torres metálicas tubulares de altura 40,00 m y altura buje 41,5 m.

- Red Colectora Subterránea de A.T. con conductores RHV 12/20 kV, 2 [3 (1 x 150)] m² Al.

- Parque de Alta Tensión a 66 kV, tipo Exterior-Interior con transformador 20/66 kV.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de la instalación: Paraje «Hinojal II».

Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.

Presupuesto ptas.: 2.160.000.000.

Referencia: AT-4410/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportu-